

Señores
Comité de Ministros

De mi consideración,
María Antonia Riquelme Astorga, presento este recurso de reclamación a nombre propio, impugnando la Resolución Exenta N° 2026081017 de fecha 20 de enero de 2026, para el proyecto "Parque Eólico Junquillos", cuyo titular es "Sociedad Colbún S.A.".

Recurso de reclamación:

https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/03/10/221629_714_2168002052_recurso_reclamacion.pdf

María Antonia Riquelme Astorga